

Proyecto de expropiación de terrenos para viario en Portales de la Victoria, número 24.

El plazo de información comprende: Un mes para los proyectos de expropiación de terrenos incluidos en el SLV-T.FA, SLEL-CHE.6 y SLQ-CH.7, en el supuesto de no llegarse a un acuerdo de compra de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes (excepto para la finca número 1 del SLV-T.FA, sita en calle Juan Robles, 7, que será de quince días hábiles), y un mes para el proyecto de expropiación de terrenos para viario en Portales de la Victoria, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, las observaciones o reclamaciones que estime pertinentes respecto a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en calle Palestina, 7 (barriada de Carranque).

Los escritos de alegaciones podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 21 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—33.282.

#### ***Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.***

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 110/01, de 26 de abril, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 98/01, de 23 de mayo, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 143 P.O.S. 1999 Lancara. C.P. «Reboleiras-San Martín-Guimil», acondicionamiento y mejora del punto kilométrico 1,350 al 3,500, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 26 de junio de 2000 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 123, de 31 de mayo de 2001.

Lugo, 1 de junio de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—32.370.

#### ***Edicto de información pública del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para ejecutar el proyecto del colector de saneamiento del Río Pereiro.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, adoptó acuerdo de iniciación de expediente de expropiación forzosa, de

los terrenos necesarios para ejecutar el proyecto del colector de saneamiento del Río Pereiro, declarándolo de utilidad pública, con la expropiación de los bienes y derechos afectados necesarios para ejecutar dicho proyecto, con la relación de propietarios y valoración de los bienes afectados, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 96, de 27 de abril de 2001, por lo que se somete a información pública por el período de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Narón, 14 de mayo de 2001.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.—32.360.

## UNIVERSIDADES

#### ***Resolución de la Escuela de Magisterio «Escuní» sobre extravío de título.***

Habiéndose extraviado el título oficial de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de «Educación Especial», expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, el 15 de octubre de 1990, a favor de don Sandalio Tijerín Bravo, se anuncia el citado extravío a efectos de reclamación según Orden de 1988.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—La Secretaria, María R. Sanz Muñoz.—32.891.

#### ***Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (UPC) sobre extravío de título.***

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Arquitecto (especialidad Edificación), expedido el 30 de abril de 1978, a favor de don Arturo Santiago Quintanilla.

Barcelona, 21 de mayo de 2001.—El Secretario, Ignacio María Bonmati.—32.330.

#### ***Resolución de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.***

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Perito Industrial (Sección Mecánica), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don José Antonio Espinola Avilés el día 30 de abril de 1969, registrado en el folio 20 con el número 1.392 del registro especial de la sección de títulos, y con el número 645, folio 25 del libro correspondiente de la Secretaría de esta Escuela.

Málaga, 31 de mayo de 2001.—El Secretario, Juan Antonio Auñón Hidalgo.—32.361.

#### ***Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre extravío de título de Licenciado.***

Por extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de don Jesús María Manzano García, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 22 de abril de 1991, Registro

Nacional 1992/063936 y Universitario 9204727 clave alfanumérica 1-AA -365892, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 24 de mayo de 2001.—La Administradora, Ana María Peña Garate.—32.807.

#### ***Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre pérdida de título.***

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica don Juan González Martín, número de registro 22.805, quede nulo y sin ningún valor el citado título.

Puerto Real (Cádiz), 23 de mayo de 2001.—El Secretario de la Facultad.—32.363.

#### ***Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, sobre extravío de título.***

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Derecho, expedido el 2 de octubre de 1986, a nombre de doña María Adelaida Salgado Pérez, registrado en el folio 10, número 497, del libro de registro de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 13 de mayo de 1999.—Sección de Títulos, M. Carmen M. Chamorro.—32.095.

#### ***Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.***

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publican los extravíos de los títulos de Ingeniero en Informática e Ingeniero técnico en Informática de Gestión, a favor de don Juan José Haro Fabuel, con los números de Registro Nacional 1997121417 y 1997121262, respectivamente.

Alicante, 16 de mayo de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.—32.322.

#### ***Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.***

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en derecho a favor de doña Candelaria Sánchez López, con el número de Registro Nacional 1990025526.

Alicante, 31 de mayo de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.—33.268.

#### ***Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.***

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Trabajo Social a favor de doña María Teresa Azorín Giménez, con el número de Registro Nacional 1995048987.

Alicante, 5 de junio de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.—33.269.